



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 122

### INFORMACIÓN TRIBUTARIA BOGOTÁ D.C.

La Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la [Resolución 296DDI-040880 del 17 de agosto de 2012](#) "por la cual se establecen las personas naturales, jurídicas y/o sociedades de hecho, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá "DIB".

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

21 de agosto de 2012